

## MADRID

*Edicto*

Don Sinforiano Rodríguez Herrero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 56 de Madrid,

Por medio del presente, hace saber: Que por resolución de esta fecha dictada en el juicio de quiebra de la entidad «Compañía General de Equipos Industriales y Saneamiento Sociedad Limitada», seguido en este Juzgado al número 261/04 a instancia del Procurador Sr. Conde de Gregorio, en representación de la citada entidad, se ha acordado citar por edictos a los acreedores de la quebrada cuyo domicilio se desconoce para que puedan asistir a la Junta General de acreedores que se celebrará el día 28 de Octubre de 2004 a las diez horas de su mañana, en el Salón de Actos del edificio de este Juzgado, sito en la calle María de Molina, número 42, planta baja, a fin de proceder al nombramiento de Síndicos de la quiebra, apercibiéndoles si no asistieran les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los acreedores de la quebrada cuyo domicilio se desconoce,

y para su publicación en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente que firmo.

Madrid, 11 de junio de 2004.—El Secretario.—33.885.

## MADRID

*Edicto*

Doña María de los Ángeles Seldas Valle, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 50 de Madrid,

Hago saber: En este Juzgado, con número 743/99, se sigue procedimiento de Extravío, sustracción, letra de cambio, pagaré..., iniciado por denuncia de Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima, sobre extravío de letra de cambio, con número de serie OB 3123407, fecha de vencimiento 5 de diciembre de 1996, por importe de 3.786,97 euros (630.099 pesetas), librada por Woresmar, Sociedad Anónima, a cargo de Orgaz, 17, siendo el Banco Guipuzcoano tenedor de dicho título en virtud de factura de negociación, siendo desposeído del mismo por extravío, habiéndose acordado por auto de esta fecha publicar la denuncia, fijando el plazo de un mes, a contar

desde la fecha de su publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Madrid, 22 de junio de 2004.—La Secretaria judicial.—33.826.

## TINEO

*Edicto*

Don Alfonso Muñoz Paredes, Juez de Primera Instancia número 1 de los de Tineo,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 76/2004 se sigue, a instancia del Ministerio Fiscal, expediente para la declaración de fallecimiento de doña María Elena Llano González, natural y vecina de Tineo, quien se ausentó de su último domicilio en la calle Cimadevilla —Las Cuevas—, no teniéndose de ella noticias desde el año 1989, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Tineo a 25 de mayo de 2004.—El Juez.—El Secretario.—33.947. 1.<sup>a</sup> 5-7-2004